

PRESENTACIÓN

Uno de los temas más importantes no sólo para la academia sino para las políticas públicas de los Estados es indudablemente el acceso de la población a la salud. Con el cambio de paradigma, en la década de los años noventa, en la protección de la propiedad intelectual que incluye a las patentes farmacéuticas, los Estados, como México, sufrieron un fuerte impacto en varias áreas de su economía. En principio, en el precio de los farmacéuticos y, por supuesto, en el acceso a la salud; después en lo que toca a la industria nacional de farmacéuticos, que tiene que ver también con el tema anterior de acceso a los medicamentos y con el desarrollo de una soberanía de la salud del Estado mexicano.

Por otra parte, es evidente la tendencia en los tratados internacionales en materia de libre comercio que se siguen celebrando, a aumentar la protección de las invenciones farmacéuticas vía el reforzamiento de la normatividad en materia de propiedad intelectual. Con lo cual convergen tres temas fundamentales: industria farmacéutica, derecho a la salud y propiedad intelectual, que se colocan en el centro de la preocupación del Estado contemporáneo.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, atento desde la perspectiva académica a estos temas desde hace ya varios años, ha creado una línea de investigación sobre propiedad intelectual e industria farmacéuticos, como lo atestigua el libro *Propiedad intelectual y farmacéutica. Hacia una política de Estado*, publicado por este mismo IIJ en coedición con la Asociación Nacional de Medicamentos, A. C. (ANAFAM).

En esta ocasión presentamos un libro que es producto de la reflexión de varios expertos, de gran prestigio, en propiedad intelectual de nuestro continente. También, hay que subrayarlo, significa un ejercicio de vinculación entre academia e industria, en este caso con la industria nacional de fabricantes de medicamentos agrupados en ANAFAM.

Pedro SALAZAR UGARTE
Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM